

CARTAGENA

Edicto

Doña Carolina Carbonell Arroyo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cartagena,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 475/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Estucaguas, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Ceferino I. Sánchez Abril, contra don Leoncio Escudero Marín, doña María de la Paz Puertas Quejido, don Ceferino Jiménez Jiménez y doña María Dolores Belmonte Saura, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 30540000170475, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda unifamiliar, sin número de policía, sita en la calle del Mar, en San Miguel de Sainas, se compone de planta baja y piso, unidas por una escalera interior. Su superficie es de 79 metros 84 decímetros cuadrados. La superficie construida, sumada la de sus plantas, es de 111 metros 68 decímetros cuadrados. Linda por el frente, con la calle de su situación, por la derecha, entrando, de don Alfredo Gómez García, por la espalda, de don Ramón Vicente Sánchez, y por la izquierda, con casa de doña María del Mar Ramírez Rebollo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torreveja, al tomo 2.120, libro 43, folio 38, finca número 4.208, inscripción tercera.

Valor de tasación: 4.400.000 pesetas.

Urbana.—En el término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de Lopagan, calle Santa María del Mar y sobre una parcela de 108 metros cuadrados. Vivienda en planta baja, cubierta de tejado, con una superficie construida de 54 metros 82 decímetros cuadrados, siendo la útil de 46 metros 79 decímetros cuadrados, estando destinado el resto de la parcela a zona ajardinada, porche y patio. Está distribuida en salón-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, porche y patio. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, con doña Isabel Lozano de la Cruz; izquierda, con don José Fernández Botella, y al fondo, con don José Ballester González.

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 2 de San Javier, al tomo 763, libro 237, folio 164, finca número 17.700, inscripción primera.

Valor de tasación: 4.870.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 19 de octubre de 1998.—La Secretaria, Carolina Carbonell Arroyo.—56.521.

CASAS IBÁÑEZ

Edicto

Doña Ana Dolores López Cañas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Casas Ibáñez (Albacete),

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 143/1996, a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Carlos Campos Martínez, contra don Julio Oñate Arjona y doña Amalia López Blasco, ambos con domicilio en calle Mayor, 52, de Villamalea (Albacete), y don Juan Oñate Martínez y doña María Francisca Arjona Cuenca, ambos con domicilio en carretera La Recueja, 19, de Fuentealbilla (Albacete), sobre reclamación de 2.745.605 pesetas de principal, más 1.100.000 pesetas de intereses, gastos y costas que se calculan, sin perjuicio de posterior liquidación, en cuyos autos, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes embargados en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 17 de diciembre de 1998 para la primera, 19 de enero de 1999 para la segunda, de resultar desierta la primera, y el día 18 de febrero de 1999 para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas ellas a las once horas.

Cualquiera de las subastas que por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, y sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes; con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar, previamente, sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo verificado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 005800017014396, destinada al efecto.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las acep-

tan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Bienes objeto de la subasta

Tierra secano a cereales, paraje Matallana, de caber 1 hectárea 10 áreas 26 centiáreas. Inscrita al folio 190 del tomo 756, libro 66, finca número 8.160-1, de Fuentealbilla. Valorada en 450.000 pesetas.

Casa en la calle San Jorge, número 15 duplicado, de una superficie de 90 metros cuadrados. Inscrita al folio 188, tomo 756, libro 66, finca número 3.877-1, de Fuentealbilla. Valorada en 2.250.000 pesetas.

Un cercado en las afueras de Fuentealbilla, en su calle San Jorge, número 22, de una superficie de 150 metros cuadrados. Inscrito al folio 169, tomo 617, libro 54, finca número 5.710-1. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Tierra a huerta, paraje Corral del Cura, de caber 18 áreas. Inscrita al folio 142, tomo 643, libro 57, finca número 6.355-2. Valorada en 150.000 pesetas.

Tierra a viña, paraje Casilla de Herrero, de caber 58 áreas 50 centiáreas. Inscrita al folio 92, tomo 662, libro 58, finca número 6.541-2. Valorada en 400.000 pesetas.

Tierra a viña de secano, paraje La Tamarosa, de caber 1 hectárea 5 áreas. Inscrita al folio 171, tomo 628, libro 55, finca número 5.932-2. Valorada en 900.000 pesetas.

Tierra secano a cereales, paraje La Tamarosa, de caber 60 áreas 30 centiáreas. Inscrita al folio 170, tomo 628, libro 55, finca número 5.931-2. Valorada en 240.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de una casa en calle Cervantes, número 4, de una superficie de 200 metros cuadrados. Inscrita al folio 119, tomo 556, libro 50, finca número 4.798-2. Valorada en 1.350.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de una tierra, paraje Juego de Bolos, de caber 1 hectárea 43 áreas 75 centiáreas. Inscrita al folio 1, tomo 650, libro 58, finca número 7.041-1. Valorada en 200.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de una era de pan trillar, paraje El Pozo, de caber 13 áreas 40 centiáreas. Inscrita al folio 2, tomo 650, libro 58, finca número 7.042-1. Valorada en 25.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de una tierra secano a cereales, paraje Los Altillos, de caber 40 áreas. Inscrita al folio 3, tomo 650, libro 58, finca número 7.043-1. Valorada en 50.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de una viña, paraje Balsilla de la Cruz, de caber 60 áreas 15 centiáreas. Inscrita al folio 5, tomo 650, libro 58, finca número 7.045-1. Valorada en 175.000 pesetas.

Las fincas detalladas anteriormente se encuentran en el término de Villamalea (Albacete).

Y para que conste y sirva el presente de legal edicto a los efectos procedentes, para su inserción y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido, sello y firma el mismo en Casas Ibáñez a 7 de octubre de 1998.—La Juez, Ana Dolores López Cañas.—La Secretaria, María José López Gómez.—56.045.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Clara Elisa Salazar Varella, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 56/1997, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Margarit Pelaz, contra «Obras y Construcciones Cano Núñez,